

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS
-----------------------	---

No. de contrato / Orden de Servicio	3007567
-------------------------------------	---------



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto: Servicio de transporte de personal en:

3 VAN con capacidad de 19 pasajeros modelo no mayor a 5 años, techo alto

2 camionetas 4x4 todo costo, (combustible gasolina, conductor, peajes) en los siguientes recorridos:

1) SERVICIO EN VAN: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.

2) SERVICIO EN CAMIONETA 4X4: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.

Descripción general de actividades:

Tiempo de ejecución: 6 meses

Fecha estimada de inicio: 17-Abr-2019

Ubicación de los trabajos: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO).

Junto con la cotización es necesario que el proveedor envíe la siguiente documentación:

1. Revisión técnico-mecánica en CDA (Centro de Diagnóstico Automotriz) con resolución del Ministerio de Transporte y avalado por el RUNT (Registro Único Nacional de Transito) de acuerdo a legislación.
2. SOAT vigente
3. Póliza del seguro contractual, extracontractual y todo riesgo vigente
4. Tarjeta de propiedad
5. Licencia de conducción vigente

"La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Johanna.Castaneda@snclavalin.com**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



6. Tarjeta de operación
7. Para el conductor se debe suministrar certificado vigente de asistencia y aprobación de curso de manejo defensivo (solo de ser posible pues el curso puede ser establecido en conjunto con SNC-Lavalin, en caso de ser necesario según permanencia)
8. El conductor debe contar con el certificado de aptitud médica de preingreso o periódico (el cual deberá ser realizado por la empresa) para el cargo de Conductor con fecha de expedición no mayor a un año. Nota: Este requisito aplica para servicios mayores a un mes. Cuando sean servicios inferiores, este requisito se validará con la licencia de conducción vigente.
9. Certificado de aptitud física mental y de coordinación motriz (diagnóstico psicosenométrico)
10. El conductor debe estar libre de comparendos, a través de la verificación en SIMIT y de acuerdo a lo establecido en el Programa de Seguridad Vial
11. Planillas de pago de EPS, AFP, ARL mensuales correspondientes al conductor.
12. Ficha de mantenimiento del vehículo: se debe garantizar mantenimiento mínimo cada dos (2) meses, cada 5.000 o 10.000 Km (si se cumple primero este criterio antes del cumplimiento de los 2 meses), de acuerdo al modelo y recomendaciones del fabricante, taller de mantenimiento o concesionario. Se debe solicitar a la empresa donde se encuentra afiliado el vehículo (Resolución 315 de 2013)
13. Para los casos particulares de contratación de servicios de transporte ocasionales se solicitara el certificado del último mantenimiento preventivo del vehículo, reemplazando la inspección inicial del vehículo.
14. Registro de entrega de los Elementos de Protección Personal
15. Concepto de aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial emitido por organismos de tránsito, alcaldías o a la Superintendencia de Puertos y Transporte, según corresponda. Acta de constancia de verificación de ejecución del PESV con vigencia anual.
16. Debe tener implementado su sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo con base en el decreto 1072 de 2015 el cual debe ser certificado por la ARL.
17. La compañía debe ser de la zona a contratar, para esto su cámara de comercio debe tener como lugar de domicilio ACACIAS.
18. El vehículo debe contar con sistema de rastreo satelital operativo-GPS y monitor de velocidad.
19. Curso de manejo defensivo de los conductores
20. Cámara de comercio
21. Estados financieros con cierre contable del año 2018
22. Certificación Bancaria
23. Certificaciones comerciales
24. Cedula de representante legal
25. RUT
26. Póliza colectiva contra todo riesgo
27. En el momento de contratación se solicitara al proveedor póliza de cumplimiento, Responsabilidad civil extracontractual, Salario y prestaciones sociales.

“La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Johanna.Castaneda@snclavalin.com**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Canales de atención del contratista:	Administrador de Ecopetrol	Interventor de Ecopetrol
Johanna.castaneda@snclavalin.com	Carlos Andrés Forero	

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO	MES	6	Registrada en Ministerio de Transporte	ACACIAS	SERVICIO EN VAN: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.	ESPECIALES DAZASHA SAS	900876056-6	ACACIAS
	SERVICIO	MES	6	Registrada en Ministerio de Transporte	ACACIAS	SERVICIO EN CAMIONETA 4X4: AREA DE INFLUENCIA (ACACIAS-CASTILLA-CHICHIMENE-VILLAVICENCIO) INCLUIDOS 4 VIAJES POR MES A VILLAVICENCIO DESDE ACACIAS Y/O CASTILLA Y VISEVERSA.	ESPECIALES DAZASHA SAS	900876056-6	ACACIAS

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30 DÍAS DESPUES DE RADICADA Y ACEPTADA LA FACTURA.
Lugar de radicación de facturas	CALLE 35 No. 7 – 25 Piso 6 Bogotá
Proceso de radicación	Se debe adjuntar a la factura: planilla de pago de parafiscales, planilla de viajes, planilla verificación preoperacional del vehículo, paz y salvo pago de nómina a conductores. Radicar dentro de los primeros 20 días de cada mes.

“La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Johanna.Castaneda@snclavalin.com**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Contacto para facturación	Jeny.barrera@snclavalin.com / Johanna.Castaneda@snclavalin.com
---------------------------	---

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	12/abr/2019
Hora límite de recibo de propuestas	10:00 a.m.
Entrega de propuestas	Johanna.castaneda@snclavalin.com
Contacto para entrega de propuestas	JOHANNA CASTAÑEDA GARCIA

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por SNC LAVALIN COLOMBIA SAS Y/O ITANSUCA SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Johanna.Castaneda@snclavalin.com, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”